

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA**

ANGOL, 05-09-2022

AUTORIZACIÓN N° 176

VISTOS:

a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.

b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorándum N° 967, del 31 de Agosto del 2022, de Sra. Katia Guzmán Geissbuhler, Dir. Desarrollo Comunitario.

e) Resolución N° 07 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Ventiladores de Pedestal, para implementación Oficinas Centro de la Mujer.

AUTORIZACIÓN:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-312-AG22 a **VICTORINA DEL CARMEN MONTENEGRO RIOS, R.U.T. 08.172.307-9**, por Ventiladores de Pedestal.

2.- El gasto que irrogué la presente Autorización, se imputara a las cuentas 114-05-01-086-000, Centro de la Mujer, del Fondo Extrapresupuestario vigente por el monto total de \$ 199.997.



KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

JRM/ksa.

DISTRIBUCION:

-Finanzas

-Interesado

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
ANGOL DIR. ADM. Y FINANZAS